

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**8018**

*Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación consistente en un equipo de presoterapia, valorado en 99 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destinado al Servicio de Rehabilitación del Hospital de Manacor (PATRIM 29/2020)*

#### Antecedentes

1. En fecha 12 de junio de 2020, la Sra. Juana Jaume Nadal ofrece en donación un equipo de presoterapia de la marca LEM (Moretti), modelo LTM510, Segmento Brazo 3 Cámaras, con el número de serie H1309-41154, valorado aproximadamente en 99 €, por medio de un documento que indica lo siguiente [transcripción literal]:

Ofereisc ara a l'Hospital de Manacor-Servei de rehabilitació, l'esmentat equip de forma gratuïta i sense cap compromís ni condició de cap tipus per part l'hospital. És un equip de presoteràpia, es troba en perfecte estat de funcionament.

2. El 15 de junio de 2020, la directora gerente del Hospital de Manacor emite una memoria explicativa solicitando la aceptación de la donación al ser un elemento más de ayuda para su Servicio de Rehabilitación.

3. En el expediente consta la identificación de la donante y una fotografía del bien.

4. En fecha 7 de julio de 2020, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite un informe favorable.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

#### Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de la Sra. Juana Jaume Nadal, consistente en un equipo de presoterapia, valorado en 99 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destinado al Servicio de Rehabilitación del Hospital de Manacor.

2. Determinar que la aceptación equipo de presoterapia se hace de manera gratuita y sin compromiso ni condición de ningún tipo por parte del Hospital.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.

4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 28 de julio de 2020

**La presidenta del Consejo de Dirección**  
Patricia Gómez Picard

